

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
E-mail. j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pereira – Risaralda

Oficio No. 0359
23 de junio de 2021

Señores

PORTAL WEB DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

Correo: tstribsupper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Risaralda – Risaralda

Señores

PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL

Correo: soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C

Referencia: Acción de tutela
Accionante: Yhon Jairo García García c.c. 10.131.135
Accionada: ARL Positiva Compañía de Seguros S.A
Vinculada: Líderes del Futuro S.A
Radicado: 66001-31-03-001-2021-00135-00

Por medio del presente oficio se les solicita se sirvan publicar en la página web de la Rama Judicial: *url. www.ramajudicial.gov.co -novedades-* y en página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira: *url. www.tribunalsuperiorpereira.com -avisos-*, AVISO para efectuar la notificación al vinculado sociedad LÍDERES DEL FUTURO S.A, con el fin de notificarla del auto admisorio de fecha 21 de junio de 2021 de la tutela promovida por el señor Yhon Jairo García García, en contra de la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Una vez realizado lo anterior, favor remitirnos constancia de la publicación del aviso para efectos de agregar al expediente de la acción de tutela.

ANEXO: Se adjunta copia del Aviso a publicar, del auto en mención y del oficio No. 0359.

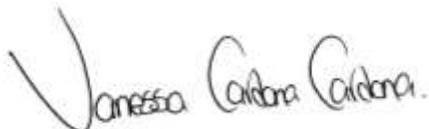
Atentamente,

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

CONSTANCIA:

Se deja en el sentido de que en comunicación con las líneas telefónicas fijas y celular Nros. 3336044 y 3113319060 las mismas se encuentra deshabilitadas, se envió correo electrónico al nombre *perezmejiamahoo.es*, pero el mismo no fue entregado. El día 22 de junio me dirigí a la Calle 18 Nro. 4-14 donde encontré ubicados varios locales comerciales ninguno con el nombre de la sociedad LÍDERES DEL FUTURO, al preguntar en el sitio me indicaron que no conocían la empresa.

Pereira, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)



VANESSA CARDONA CARDONA
Asistente Judicial

A DESPACHO, hoy Junio 23 de 2021.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira, Risaralda, junio veintitrés (23) del dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se ordena el emplazamiento de la sociedad LÍDERES DEL FUTURO S.A., con el fin de notificarla del auto admisorio de la tutela promovida por el señor Yhon Jairo García García, en contra de la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Dicha notificación se surtirá mediante la página web de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co -novedades-*; página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira: *www.tribunalsuperiorpereira.com -avisos-* y; en el sitio web dispuesta para este Despacho en la misma página.

Notifíquese,



OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
E-mail. j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co
Pereira – Risaralda

AVISO

A través del presente aviso, se efectúa la notificación al vinculado sociedad LÍDERES DEL FUTURO S.A, con el fin de notificarla del auto admisorio de fecha 21 de junio de 2021 de la tutela promovida por el señor Yhon Jairo García García, en contra de la ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Se dispuso agotar la presente notificación por intermedio de la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co -novedades-; página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira: www.tribunalsuperiorpereira.com -avisos- y; en el sitio web dispuesta para este Despacho en la misma página.

Pereira, Risaralda, junio 23 de 2021.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Olga Cristina García Agudelo', written over a circular stamp or seal.

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez